

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

27614 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Castellón por la que se otorga una concesión administrativa a Gimeno Logística Portuaria, S.L.U. en el Puerto de Castellón.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, en la sesión celebrada el 14 de julio de 2025, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar una concesión administrativa para la ocupación de bienes de dominio público a favor de la mercantil Gimeno Logística Portuaria, S.L.U. en la Dársena Sur del Puerto de Castellón; con las siguientes condiciones específicas:

Objeto: Construcción y explotación de instalaciones fijas y desmontables, para el almacenamiento y manipulación de graneles sólidos para la industria cerámica.

Superficie: 48.608,04 m².

Plazo: Doce (12) años, con posibilidad de una prórroga de seis (6) años.

Tasa de Ocupación: cuota íntegra anual = 497.232,01 €/año.

Tasa de Actividad:

- La base imponible será el volumen de tráfico de mercancías manipuladas anualmente medido en toneladas (Tn).

- El tipo de gravamen (€/Tn) será el que corresponda según la escala regresiva que figura en la tabla siguiente:

Granel sólido:

Hasta 150.000 Tn:0,35 €/Tn

De 150.001 Tn a 250.000 Tn:.....0,30 €/Tn

Más de 250.000 Tn:..... 0,25 €/Tn

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Castellón, 22 de julio de 2025.- El Presidente, Rubén Ibáñez Bordonau.

ID: A250034905-1